



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL



**PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

Código US:	15
Área:	Orientación profesional
Criterio implanta:	5
Centro:	Facultad de Turismo y Finanzas

Elaboración: Equipo Decanal Fecha: 11/02/2022	Revisión: Vicedecano/a Investigación e Innovación Fecha: 30/07/2024	Aprobación: Junta de Facultad Fecha: 26/09/2024
--	--	--



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL



ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL



1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de la orientación profesional con el objeto de facilitar la inserción laboral de los estudiantes y/o egresados de la Facultad de Turismo y Finanzas.

2. Alcance

La orientación profesional es una competencia centralizada en la Universidad de Sevilla en el Secretariado del Prácticas y Empleo. Por tanto, el alcance de este procedimiento en el Centro se circunscribe al desarrollo de la orientación profesional que el mismo lleva a cabo con respecto a las enseñanzas impartidas en el Centro.

3. Referencias/Normativa

No se considera necesaria referencia normativa.

4. Definiciones

Programa de inserción profesional: proyecto regulado destinado a orientar al alumnado de los últimos cursos para el acceso al primer empleo o actividad profesional.

Orientación profesional: Conjunto de acciones de ayuda al alumnado en su definición de objetivos profesionales.

5. Desarrollo

La orientación profesional a estudiantes/egresados de las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla, y por tanto de la Facultad, se lleva a cabo, bien por acciones desarrolladas por la propia Facultad, bien por personal técnico cualificado del Secretariado de Prácticas y Empleo. El objetivo general que persigue esta orientación profesional es mejorar las posibilidades de inserción laboral por cuenta propia y ajena, de los titulados de la Facultad de Turismo y Finanzas, y mediante el mismo, el Equipo Decanal pretende:

- Facilitar información sobre el funcionamiento del mercado laboral (salidas profesionales, sectores emergentes, competencias más buscadas, etc.) que ayude a tomar decisiones profesionales informadas.
- Dar a conocer oportunidades profesionales: ofertas de trabajo, eventos de empleo, procesos selectivos masivos y programas de prácticas, movilidad internacional o inserción laboral.
- Fomentar el acceso al empleo público, especialmente en los puestos de responsabilidad más acordes con el perfil de los estudios impartidos.
- Asesorar sobre las estrategias, recursos, técnicas y herramientas básicas en la búsqueda de empleo.
- Promover el desarrollo de habilidades personales y sociales que contribuyan al efectivo desempeño laboral.
- Fomentar la búsqueda activa, autónoma y creativa de empleo por cuenta propia y ajena.
- Fomentar el emprendimiento en un sentido amplio, tanto a través de la creación de empresas como en el desarrollo de desempeños profesionales.

Para alcanzar los objetivos, el alumnado dispone de los siguientes servicios, que se ven complementados por la tarea realizada a través de las redes sociales:

- Orientación individual mediante la que se da respuesta tanto a necesidades puntuales de información sobre temas concretos, como a situaciones que demanden orientación más general.
 - Orientación grupal. En colaboración con el Servicio de Orientación Profesional, determinando la programación de las sesiones a llevar a cabo en el Centro, así como el calendario de las mismas.
 - El Centro desarrolla todos los años un plan de orientación profesional, laboral y acción tutorial (POAT) dirigido a proporcionar información y apoyo al estudiantado para explorar y consolidar posibles campos profesionales. Este plan cuenta con una serie de actividades básicas abiertas a las demandas de los estudiantes, realizadas principalmente a través de los Vicedecanatos de Ordenación Académica y Estudiantes, de Investigación e Innovación y de Prácticas y Calidad.
 - Dicho plan de orientación profesional se articula a través de las siguientes actuaciones:
 - 1. Sesiones impartidas desde el Decanato:
 - a. Sesiones de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso. Información sobre diversas posibilidades de orientación profesional disponibles en función de cada titulación impartida. Información sobre actividades que, con carácter transversal se ofertan desde la Facultad y la propia Universidad, recomendables para maximizar las oportunidades de inserción en el mercado laboral: cualificación en idiomas, programas de Movilidad Internacional y Nacional, y conveniencia de realizar prácticas externas (curriculares o extracurriculares). Participación de egresados que comparten sus experiencias laborales y profesionales.
 - b. Sesiones informativas sobre Prácticas Externas en Empresas. Se explican procedimientos para solicitud y convalidación, gestión de Prácticas Internacionales. Se indica relación, perfil y tipología de las empresas e instituciones con convenio de colaboración y contenido formativo de las mismas. Información relativa a realización de las prácticas, web de la Facultad, preguntas más frecuentes (FAQs). Dirigidas a alumnos de Grado, Doble Grado y Másteres Universitarios.
 - c. Reuniones con empresas e instituciones potenciales colaboradoras, con el objetivo de dar a conocer las oportunidades que representan las prácticas externas para las diversas entidades.
 - 2. Materias específicas dirigidas a la cualificación profesional en diferentes ámbitos: Presentes en planes de estudios de los diferentes Grados y Dobles Grados ofertados en el Centro. Concretamente, asignaturas de Creación de Empresas y Trabajo de Fin de Estudios.

6. Seguimiento y Medición

Periódicamente se revisa el procedimiento definido, evaluando los resultados para su mejora. Esta revisión y mejora es responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Para la medición y el análisis se tiene en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, el indicador 3.3 Grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional. contemplado en el SGCT del Procedimiento 3 (P3) del SGCT, "Evaluación de las Infraestructuras y Recursos", en cuanto a lo dispuesto en materia de garantía de calidad de los recursos de orientación profesional.



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL



Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

P91 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE ESTUDIANTES

P91-10.14 - Grado de satisfacción de estudiantes con la consecución de objetivos y competencias

P91-10.16 - Grado de satisfacción de estudiantes con el cumplimiento de las expectativas del título

P92 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL PDI

P92-11.16 - Grado de satisfacción del PDI con el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título

Indicadores auxiliares:

7. Responsabilidades

Junta de Centro: Aprobación y control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Equipo Decanal: establecimiento de los objetivos, a corto y medio plazo, de orientación profesional.

Vicedecanatos de Ordenación Académica y Estudiantes, de Investigación e Innovación y de Prácticas y Calidad: son responsables de definir, gestionar, revisar y mejorar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes. Para ello deberán definir la planificación, desarrollo y evaluación. Llevará a cabo acciones para revisar y mejorar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Implantación y despliegue del presente procedimiento; del análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relacionados con el mismo; de la propuesta de acciones de mejoras al Decanato para su aprobación por la Junta de Centro; revisión propuesta de mejora del procedimiento.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, en el proceso de seguimiento, mediante el cual se procede al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora, aprobado el cual, se da cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad en general mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento "PC10-Información Pública".

Además, anualmente se procede por parte del equipo decanal a la elaboración de una Memoria del Centro que versa sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le da difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento "PC10-Información Pública".

9. Flujograma

PC-09 - Procedimiento de gestión de la orientación profesional

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

